

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, diecinueve de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2022-00075-00
Demandante: YULIETH ALEJANDRA MALDONADO ANAYA
Demandado: JOSÉ LUIS MALDONADO
Proceso: EJECUTIVO ALIMENTOS

En conocimiento de la parte actora la información suscrita por la Profesional de Defensa Coordinador Grupo Centro Integral de Servicio al Usuario de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Se exhorta a la parte actora para que proceda a realizar las diligencias tendientes a la notificación del ejecutado, para lo cual se le confiere el termino de 30 días, so pena de declarar el desistimiento tácito de la acción, conforme lo dispone el Art. 317 del C.G.P.

Se le reitera que la notificación debe realizarla tal como se indicó en el numeral Segundo del auto proferido el 25 de mayo de 2022, donde se encuentra el link para la consulta del formato.

La Juez,

NOTIFÍQUESE


LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 22 de agosto de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 19 de agosto de 2022, fue notificado en ESTADO No. 033 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria